

Res. Leg. N.º 1781

**Declarando
profesor titular al doctor
Javier de la Barrera**

**RAFAEL VILLANUEVA
PRESIDENTE DEL CONGRESO**

Por cuanto: el Congreso ha dictado la resolución siguiente:

Lima, 12 de noviembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, en vista de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo á la resolución legislativa que declaró profesor titular de la asignatura de francés en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe á don Javier de la Barrera; la ha reconsiderado y, habiendo insistido en ella, la devolvemos á V. E. para su promulgación y cumplimiento.

Lo que comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. — **RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Edmundo Montesinos*, Secretario del Senado.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Justicia, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, á los once días del mes de diciembre de mil novecientos doce.— **RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Congreso.—*Pedro Rojas Loayza*, Secretario del Congreso.—*Arturo Rubio*, Secretario del Congreso.